

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD.

"Con motivo de la celebración de la Semana Europea de la Movilidad, los días 16 al 22 de septiembre de 2025, en el calle Anchieta en La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: de 08:00 a 20:00 horas.
 - Lugar: Calle Anchieta entre la calle Juan de Vera y la calle Silverio Alonso.
 - Restricciones a la circulación: Desde las 08:00 horas del día 16 de septiembre hasta las 20:00 horas del día 22 de septiembre, (salvo los accesos a los garajes) quedará prohibida la circulación de vehículos en la vía descrita y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan.
 - Restricciones al estacionamiento: : Desde las 06:00 horas del día 16 de septiembre hasta las 20:00 horas del día 22 de septiembre, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la vía descrita.
 - Modificación a la circulación: Durante el desarrollo de los actos, en los días indicados, la calle Rodríguez Moure, quedará en doble sentido de la circulación (regulado por semáforos), solo para los accesos a garajes y al parking público.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.